

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1446** PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de Pesquería Vasco Montañesa, S.A. ("Sociedad") se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, sin, el día 20 de mayo de 2023, a las once horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 21 de mayo de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2022.

Quinto.- Reelección del auditor de cuentas individuales de la Sociedad.

Sexto.- Reelección del auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad.

Séptimo.- Aprobación de la autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Cese de don Rafael María Soroa Somme como consejero y nombramiento de don Borja Soroa Rodríguez-Escudero como nuevo consejero de la Sociedad.

Noveno.- Modificación del artículo 16º de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo a la remuneración de los administradores.

Décimo.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los administradores.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todos ellos referidos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de

Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como solicitar entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que tienen derecho de asistencia y voto podrán delegar su representación en los términos previstos en la normativa aplicable y en los estatutos sociales de la Sociedad.

En Bermeo (Bizkaia), 30 de marzo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Felipe Ruano Fernández-Hontoria.

ID: A230012566-1